



Aguilar & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores:

Asamblea General de Socios
Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Varios Movimiento Campesino del Altiplano, R.L.
Tejulia, San Marcos, Guatemala.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Varios Movimiento Campesino del Altiplano, R.L., que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2017, el Estado del Resultados, el Estado de Cambios en el patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra **OPINIÓN**, los Estados Financieros adjuntos **PRESENTAN FIELMENTE** en todos los aspectos materiales e importantes, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Varios Movimiento Campesino del Altiplano, R.L. al 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la base contable aplicada por la institución.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son importantes para nuestra auditoría sobre los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con éstos requerimientos y con el Código IESBA. **Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.**

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son cuestiones que, a nuestro juicio profesional, fueron las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y al formar nuestra opinión en consecuencia, y no proporcionamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Nuestro examen consistió en la aplicación de pruebas de auditoría a los rubros de los estados financieros que a juicio del auditor se consideran de importancia relativa.

Responsabilidades de la dirección y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros, de conformidad con la base contable aplicada y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de valorar la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas en funcionamiento y utilizando las bases contables de empresa en funcionamiento a menos que la dirección tenga la intención de liquidar la Cooperativa o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre las bases de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, el auditor ejerce el juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional a lo largo del examen. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales de los estados financieros, ya sean por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar los fundamentos para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del control interno.
- Obtener un conocimiento del control interno es importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la dirección.
- Concluir sobre lo apropiado del uso de la dirección de las bases contables de negocio en funcionamiento y, con base a la evidencia obtenida, si existe una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan originar una duda significativa sobre la capacidad de la Cooperativa de continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos pide el llamar la atención en nuestro informe del auditor sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros o, si dicha información a revelar es insuficiente, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluar la presentación en general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logran una presentación razonable. Nos comunicamos con los encargados del gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría. También proporcionamos a los encargados del gobierno una declaración sobre que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes en relación con la independencia, y para comunicarle todas las relaciones y otras cuestiones que puede pensarse razonablemente que influyan en nuestra independencia, y en su caso, las garantías correspondientes. De las cuestiones comunicadas con los encargados del gobierno, determinamos aquellas cuestiones que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y por lo tanto son las cuestiones clave de la auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe del auditor a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre la cuestión o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que una cuestión no debe ser comunicada en nuestro informe, porque las consecuencias adversas de hacerlo razonablemente se esperarían que sobrepase los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales o regulatorios.

Durante nuestro examen verificamos el cumplimiento de la legislación vigente en Guatemala, y cuya observancia para la Cooperativa es obligatoria. Nada llegó a nuestro conocimiento que nos hiciera suponer que la legislación no haya sido observada con rigurosidad.

Lic. Percy Ivan Aguilar Argueta
Colegiado 395
Condominio Villas de San José, Casa No. 46, Olintepeque, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.
Teléfonos: 79687195 / 52897602 - 57016444

Tejulia, San Marcos, 23 de Febrero de 2018.

Lic. Percy I. Aguilar Argueta
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 395